



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**  
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Gustavo Díaz Sánchez.**

Acatlán de Pérez Figueroa.

OFICIO LXIV/GDS/70/2020

ASUNTO. Presentación de punto de acuerdo.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA  
 LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
 PRESENTE.

13:00 hrs

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 3º fracción XXXVII y 61 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo que solicito respetuosamente, tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión Permanente de la LXIV Legislatura.

ATENTAMENTE  
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
 SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX. 23 DE JUNIO DE 2020.



DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ  
 DISTRITO I  
 ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

Lic. Chignoa  
 13:13 hrs  
 DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**Gustavo Díaz Sánchez.**

Acatlán de Pérez Figueroa.

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE**  
**DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**PRESENTE.**

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y artículo 3º fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, incluyendo siete casos graves. El inicio de los síntomas del primer caso fue el 8 de diciembre de 2019.

El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae que posteriormente ha sido denominado SARS-CoV-2, cuya secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero.





El día 11 de marzo, la OMS declaró la pandemia mundial.

Desde el inicio de la epidemia la fecha de se han alcanzado 14 348 858 casos notificados en todo el mundo, 349 396 en México y 8792 casos confirmados en el estado de Oaxaca.

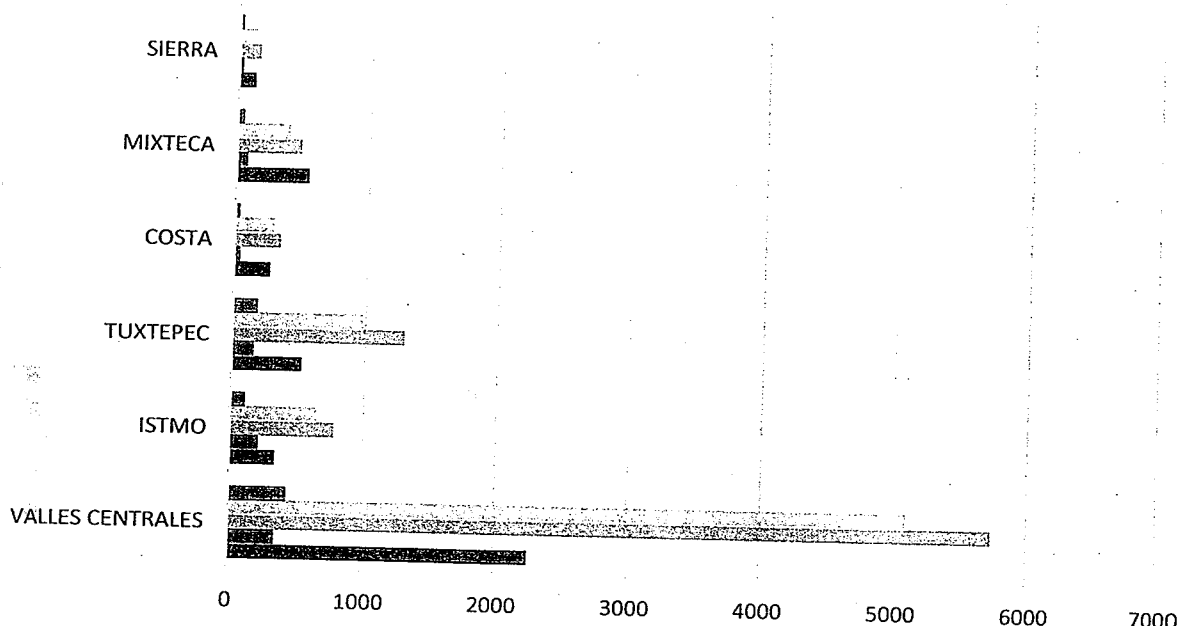
Siendo el último reporte de casos nuevos en los municipios de Oaxaca, el siguiente:

JS	MUNICIPIOS	19 de julio de 2020	20 de julio de 2020	Casos nuevos
03	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	996	1018	22
01	OAXACA DE JUAREZ	2249	2265	16
01	SANTA CRUZ XOXCOTLAN	594	601	7
01	SANTA MARIA DEL TULE	65	69	4
03	SAN JUAN LALANA	0	4	4
01	VILLA DE ETLA	50	53	3
03	LOMA BONITA	45	48	3
01	SANTA LUCIA DEL CAMINO	346	348	2
01	SANTA MARIA ATZOMPA	226	228	2
01	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	45	47	2
01	SAN ANDRES HUAYAPAM	37	39	2
01	SANTA MARIA COYOTEPEC	19	21	2
01	HUAUTLA DE JIMENEZ	17	19	2
03	SAN LUCAS OJITLAN	17	19	2
01	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	17	19	2
02	SANTO DOMINGO INGENIO	7	9	2
02	SALINA CRUZ	246	247	1
01	SAN ANTONIO DE LA CAL	181	182	1
01	SAN SEBASTIAN TUTLA	132	133	1
01	MIHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	84	85	1
02	CIUDAD IXTEPEC	43	44	1
03	COSOLAPA	41	42	1
02	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	40	41	1
03	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	37	38	1
01	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	30	31	1
03	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	27	28	1
01	ANIMAS TRUJANO	22	23	1
01	SAN DIONISIO OCOTLAN	9	10	1
01	SAN JOSE TENANGO	4	5	1
05	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	236	235	-1
01	SOLEDAD ETLA	31	30	-1



En lo relativo al panorama jurisdiccional se observa que la jurisdicción sanitaria número 3 Tuxtepec, es la segunda que presenta un mayor número de casos confirmados:

**PANORAMA JURISDICCIONAL**



	VALLES CENTRALES	ISTMO	TUXTEPEC	COSTA	MIXTECA	SIERRA
DEFUNCIONES	428	111	183	32	49	27
RECUPERADOS	5097	649	980	294	392	125
CONFIRMADOS	5732	783	1290	348	481	158
SOSPECHOSOS	345	213	163	40	76	24
NEGATIVOS	2255	339	523	271	546	128

En los 20 municipios que conforman la jurisdicción es necesario que se ejecuten acciones de prevención de contagios por parte de los servicios de salud de Oaxaca y que también en un ejercicio de corresponsabilidad los cabildos municipales colaboren con las medidas administrativas para esta etapa de la contingencia.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Gustavo Díaz Sánchez.**

Acatlán de Pérez Figueroa.

Es necesario además que se garantice el abasto de medicamentos en los hospitales de la jurisdicción sanitaria 3.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 60, fracción II del Reglamento Interior, el pleno está facultado para conocer, de los Puntos de Acuerdo, que son proposiciones hechas por los diputados mediante las que solicita que el Congreso, en su conjunto, asuma una postura institucional respecto de un tema no legislativo de interés general, o relacionado con los otros dos poderes del estado, con la federación, los municipios y los Órganos Constitucionales Autónomos, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:

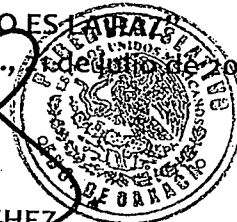
**PUNTO DE ACUERDO**

UNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a los H. Ayuntamientos de Acatlán de Pérez Figueroa, Ayotzintepec, Cosolapa, Loma Bonita, San Felipe Jalapa de Díaz, San Felipe Usila, San José Chiltepec, San José Independencia, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Comaltepec, San Juan Lalana, San Juan Petlapa, San Lucas Ojitlán, San Miguel Soyaltepec, San Pedro Ixcatlán, Santa María Jacatepec, Santiago Choapam, Santiago Jocotepec, Santiago Yaveo y San Juan Bautista Valle Nacional, que integran la jurisdicción Sanitaria 3 "Tuxtepec" para que ejecuten acciones de prevención de contagios COVID-19, y a través de los órganos de salud municipal canalicen a los pacientes a los Hospitales para su atención.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
 SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., 1 de febrero de 2020.

*(Handwritten signature of Gustavo Díaz Sánchez)*



DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ

